



ANEXO II

INFORME IMPACTO DEMOGRÁFICO

Para rellenar el presente modelo se debe consultar la Guía para la elaboración del informe sobre impacto demográfico (Resolución de 24/02/2022 de la Vicepresidencia)

BLOQUE 1: Fundamentación

Información básica para contextualizar y justificar la elaboración del informe sobre impacto demográfico



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): ED4DCCC6EEEDB16C364EF5

Identificación básica de la norma, plan o programa	Decreto de organización y funcionamiento del Consejo Regional de Economía Social de Castilla-La Mancha. Este apartado debe contener el nombre completo del proyecto normativo, plan o programa
Órgano responsable de su tramitación	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Justificación	<p>La Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado 1)</p> <p>Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha (artículo 8, apartado 1).</p>
Objeto de la norma, plan o programa	La regulación de la estructura, composición, organización y funcionamiento del Consejo Regional de Economía Social de Castilla-La Mancha, en adelante Consejo, en desarrollo de lo establecido en el artículo 166 de la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha



BLOQUE 2: Situación de inicio/partida en la materia a regular

Análisis sobre la situación de partida en las zonas afectadas por la despoblación y sobre el alineamiento con la Estrategia frente a la despoblación

1. Analizar la existencia de alguna diferencia o dificultad especial en la situación de partida en la materia a regular entre las zonas rurales escasamente pobladas (Z.E.P) o en riesgo de despoblación (Z.R.D.) y el resto de la Región.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): ED4DCCC6EEEDB16C364EF5

Este análisis se efectuará en los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación

Ámbito de prestación de servicios públicos	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión económica	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión social	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades
Ámbito de la cohesión territorial	SÍ	Se identificarán las diferencias o dificultades
	NO	Se justificará la no existencia de diferencias o dificultades

2. Analizar el alineamiento con la Estrategia Regional frente a la Despoblación (E.R.D.), de tal manera que se identifique si la norma, plan o programa responde a alguno de los objetivos y/o de las medidas contempladas en la E.R.D.

SÍ	Se identificarán los objetivos y/o las medidas de la E.R.D. sobre las que va a incidir la norma, plan o programa
NO	Se analizará si la norma, plan o programa tiene incidencia en las Z.E.P y en las Z.R.D.



BLOQUE 3: Análisis de las medidas contempladas en la norma, plan o programa

Concreción de las medidas específicas y generales contempladas en la norma, plan o programa que tienen incidencia en las Z.E.P. y las Z.R.D, así como estimar su alcance en las mismas

1. Analizar si se contemplan medidas específicas para las Z.E.P. y para las Z.R.D.	SÍ	Se identificarán las medidas
	NO	Se justificará la no necesidad de contemplar medidas específicas.

2. Analizar si dentro de las medidas generales existe alguna incentivación positiva hacia las Z.E.P. y las Z.R.D.	SÍ	Se identificará el sistema de incentivación positiva
	NO	Se justificará la no necesidad de incentivación positiva

3. En el caso de que no se contemplen medidas específicas o de incentivación positiva, se analizará si las medidas generales resuelven la situación de partida en las Z.E.P. y las Z.R.D.	En caso afirmativo	Se justificará cómo actuarán las medidas generales en estas zonas
	En caso negativo	Se analizarán las medidas generales respecto de los cuatro ámbitos de actuación de la política pública frente a la despoblación del punto B.2.1.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): ED4DCCC6EEEDB16C364EF5



BLOQUE 4: Valoración del impacto de las medidas

Evaluación de la contribución u obstaculización de las medidas de la norma, plan o programa a los objetivos de la política regional de la lucha frente a la despoblación

1. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa generan dificultades o desventajas en las Z.E.P. y las Z.R.D	En caso afirmativo	
	Se identificará la desventaja generada y sus implicaciones en materia de la lucha frente a la despoblación	

2. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa resuelven las diferencias o dificultades de inicio	SÍ	Se identificará las diferencias o dificultades resueltas y se justificará cómo se ha resuelto
	NO	Se justificará la imposibilidad de resolución

3. Analizar si las medidas de la norma, plan o programa establecen mejoras en las Z.E.P. y en las Z.R.D. que no estén previstas en E.R.D.	En caso afirmativo	
	Se identificarán las medidas incorporadas y no previstas en la E.R.D.	



Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): ED4DCCC6EEEDB16C364EF5



BLOQUE 5: Valoración final del impacto demográfico de la norma, plan o programa

Evaluación de los efectos que la norma, plan o programa tiene en las Z.E.P o en las Z.R.D

IMPACTO DEMOGRÁFICO DE LA NORMA, PLAN O PROGRAMA

Se señalará si el proyecto de norma, plan o programa tiene un impacto demográfico positivo, negativo o neutro. Además, se indicará la/s causa/s del impacto.

POSITIVO

Se prevé de su aplicación una disminución o eliminación de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región, contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación

Se incorporan medidas no previstas en la E.R.D. pero que generan mejoras en las Z.E.P. y Z.R.D.

NEGATIVO

No se prevé, como consecuencia de su aplicación, una eliminación o disminución de las de las diferencias o dificultades detectadas en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o las Z.R.D. y el resto de la Región

Se generan diferencias o dificultades, impidiendo con ello el cumplimiento de los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.

NEUTRO

No existiendo diferencias o dificultades en la situación de partida en la materia a regular entre las Z.E.P. o en Z.R.D. y el resto de la Región, no se prevé una modificación de esta situación


No puede establecerse una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación y, además, sus medidas no tienen incidencia en ningún grupo de población.





BLOQUE 6: Incorporación de mejoras e informe final

Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación, así como valoración final sobre el impacto demográfico

 <p>Resumen de las medidas que se incorporen en la norma, plan o programa con incidencia en las políticas públicas de la lucha frente a la despoblación</p>	<p>Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</p>
<p>Resultado final de la valoración sobre el impacto demográfico de la norma, plan o programa (positivo, negativo o neutro), junto con una breve argumentación que lo justifique</p>	<p>NEUTRO. Se trata de una norma meramente organizativa y no es posible establecer una relación entre sus efectos y los objetivos de la política pública regional frente a la despoblación.</p>

En Toledo, a 14 de marzo de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE AUTÓNOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

Ana María Carmona Duque

Documento Verificable en www.jccm.es mediante Código Seguro de Verificación (CSV): ED4DCCC6EEEDB16C364EF5